

ridos, poniendo en su conocimiento que la propuesta de este Servicio de Protección de Menores es mantener la declaración de la situación legal de desamparo de los menores así como la asunción de sus tutelas, procediendo al cambio en la modalidad del acogimiento familiar, cesando el carácter Simple y constituyéndolo en su modalidad Permanente.

Previamente y en cumplimiento del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, regulador del Desamparo, la tutela y la guarda administrativa, se le notifica esta decisión con objeto de cumplir con el trámite de Audiencia previsto, para que puedan alegar y presentar en esta Delegación Provincial las alegaciones y los documentos que a su derecho convengan, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación.

Así mismo se pone en su conocimiento que el presente acto tiene la consideración de mero trámite por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del citado expediente.

Huelva, 28 de septiembre de 2004.- El Delegado, P.A (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de Desamparo de Menores núm. 2003/21/000096.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.10.04, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2003/21/0096 relativo al menor J.M.C., a la madre del mismo doña Teresa Morales Correa, por el que se acuerda:

1. Elevar a definitiva la resolución provisional, por la que se acuerda el acogimiento familiar con familia extensa y con carácter de Permanente del menor J.M.C.
2. Establecer el Régimen de Relaciones personales del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 6 de octubre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación de expedientes de desamparo de menores núm. 2004/21/0083.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que

no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6 de octubre, adoptada en el expediente de desamparo núm. 2004/21/0083, relativo a la menor A.B.M. a los padres de la misma don Juan Barcojo Marín y doña Rosario Mejía Francés, por el que se acuerda:

Unico: La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 2004/21/0083, relativo a la menor A.B.M, por otro período de tres meses.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno contra el presente acuerdo.

Huelva, 6 de octubre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por el que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2004 de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y el plazo de subsanación.

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 9.2.e) del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente, el Acuerdo de esta Dirección General, de 11 de octubre de 2004, por el que se aprueba el Listado de Incidencias de las solicitudes de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2004 de esta Consejería (BOJA núm. 101, de 25 de mayo de 2004), de conformidad con su artículo 27.1, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para el examen de los expedientes y subsanación, en su caso, de las incidencias, indicándoles que, si así no lo hicieron, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José González Gamiz.
DNI: 29976158.
Expediente: CO/2004/8/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave, arts. 76.2 y 86.B) Ley 2/92, de 15 de junio.
Fecha: 6 de septiembre de 2004.
Sanción: Multa de 4.000 €.
Notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Doña Lucía Castillo Ibáñez.
DNI: 75646954.
Expediente: CO/2003/727/AG.MA/FOR.
Infracción: 1. Grave, arts. 76.2 y 86.B) Ley 2/92, de 15 de junio.
Fecha: 23 de agosto de 2004.
Sanción: 1.200 €.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Guadix y Liñan S.L.
CIF: B14371223.
Expediente: CO/2004/640/G.C/RSU.
Infracciones. 1. Grave. arts. 34.3.C), 35.1.B); 2. Leve. Arts. 34.4.A), 35.1.C) Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.
Fecha: 7 de septiembre de 2004.
Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 €; 2. Multa de 0 hasta 6.010,12 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Grupo Portival S.L.
CIF: B91052159.
Expediente: CO/2004/451/AG.MA/VP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Canalizo S.A.
CIF: A41231846.
Expediente: CO/2004/483/AG.MA/VP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Prueba.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco José Gañán Romero.
DNI: 52866882.
Expediente: CO/2004/358/G.C/EP.
Infracciones. 1. Grave arts. 74.10, 82.1.b). Ley 4/89, de 27 de marzo (BOE núm. 174, de 28 de marzo).
Fecha: 18 de agosto de 2004.
Sanción: Multa 601 €.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 1 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Bartolomé Torrico Torrico.
DNI: 30070408.
Expediente: CO/2004/613/AG.MA/VP.
Infracciones. 1.ª Muy Grave. Arts. 21.2.D), 22.1.C); 2.ª 34.3.B), 35.1.B); 3.ª 74.8, 82.1.B) Ley 3/95, de 23 de marzo.
Fecha: 23 de agosto de 2004.
Sanción: 1.ª Multa entre 30.050,61 € hasta 150.253,03 €; 2.ª 6.010,12 € hasta 300.506,05 €; 3.ª 601,02 € hasta 60.101,21 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.